



El **SERVICIO ACREDITA** te orienta y asesora sobre todo el procedimiento, facilitándote la información sobre las titulaciones a las que puedes acceder, la documentación necesaria y los medios de presentación.

Más información en:

servicioacredita@ceoe-tenerife.com

Tu experiencia sí que
VALE

El **Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales** te permite transformar tu experiencia laboral en una titulación oficial: El **SERVICIO ACREDITA** te asesora para conseguirlo



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación,
Formación Profesional,
Actividad Física y Deportes

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

En el Marco del Componente 20 «Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea-NextGenerationEU



[CEOE-TENERIFE.COM/SERVICIO-ACREDITA](https://ceoe-tenerife.com/servicio-acredita)

En su esfuerzo por fortalecer el tejido empresarial y mejorar la empleabilidad en Tenerife, la **CEOE Tenerife** ha puesto en marcha el **Servicio Acredita**. Este programa, financiado por la **Dirección General de Cualificaciones Profesionales** a través de la **Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias**, que tiene como objetivo promover y difundir el procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales.

El Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales, gestionado por la **Consejería de Educación del Gobierno de Canarias**, es un procedimiento sencillo y gratuito que permite reconocer oficialmente las competencias y conocimientos que has adquirido en tu trabajo o en cursos realizados. De esta forma, puedes obtener una titulación oficial sin necesidad de contar con estudios previos o asistir a un centro educativo.

Las ocupaciones o profesiones que pueden acreditarse se corresponden con **cualificaciones profesionales**. Estas cualificaciones son las que forman parte de la oferta de formación profesional en Canarias, aunque también pueden incorporarse otras que tengan relevancia en el mercado laboral.

01 ¿QUÉ TITULACIONES OFICIALES SE PUEDEN OBTENER?

GRADO C

Certificados profesionales: Si acreditas por completo una cualificación profesional puedes obtener un **certificado profesional (Grado C)**.

GRADO D

Parte de un título de formación profesional de grado medio y superior: La acreditación de unidades de competencias de cualificaciones profesionales sirve para convalidar **módulos profesionales** de los títulos de formación profesional.



02 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN



Poseer la nacionalidad española o la residencia legal en España.



Contar con una edad mínima de 18 o 20 años según el caso.



Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las profesiones que se quieren acreditar:

- En el caso de solicitar la acreditación en base a la **experiencia laboral de los últimos 15 años** transcurridos antes de la presentación de la solicitud, es necesario justificar:

Experiencia laboral de al menos **2 años**.
Unidades de Competencia de nivel 1.

Experiencia laboral de al menos **3 años**.
Unidades de Competencia de nivel 2 y 3.

- En el caso de **formación no reconocida oficialmente en los últimos 10 años** transcurridos antes de la presentación de la solicitud, es necesario justificar:

Formación relacionada de al menos **200 H.**
para acreditar competencias de nivel 1.

Formación relacionada de al menos **300 H.**
para acreditar competencias de nivel 2 y 3.